

DECRETO N° 558.-

NOGOYA, 19.10.09.-

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

**Por ello el PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º. Otórgase con carácter de reconocimiento económico al contratado Juan Manuel BATTAUZ - Leg. 422, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-), por la preparación de cinco gcolumnas de hierro y pintado de las mismas, conforme los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º. Impútese el gasto a la cuenta: 1142 – 1472.

ARTÍCULO 3º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4º. Dése copia a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. De forma.-

**FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI – ADOLFO OSCAR Quinodoz – ES
COPIA DEL ORIGINAL**